

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.330

Lunes 22 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2745523

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	909,90	1,0000
CORONA CHECA	43,86	20,7476
CORONA DANESA	142,73	6,3750
CORONA NORUEGA	89,82	10,1300
CORONA SUECA	98,21	9,2653
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	247,79	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	601,87	1,5118
DÓLAR CANADIENSE	660,30	1,3780
DÓLAR DE SINGAPUR	704,09	1,2923
DÓLAR NEOZELANDÉS	523,99	1,7365
EURO	1066,21	0,8534
FRANCO SUIZO	1144,24	0,7952
LIBRA ESTERLINA	1217,09	0,7476
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	284,83	3,1945
RINGGIT MALAYO	223,34	4,0740
RIYAL CATARÍ	249,53	3,6465
RIYAL SAUDÍ	242,64	3,7500
WON COREANO	0,62	1477,1800
YEN JAPONÉS	5,78	157,4917
YUAN	129,35	7,0343
ZLOTY POLACO	253,50	3,5894
DEG	1242,69	0,7322

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 19 de diciembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2745523

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl